

[illegible][illegible]

Que duran
por el al Iher
de termino

cada un de los dos en su respectivo oficio
 de la Venerable y Real Audiencia de esta ciudad
 de la qual se acuerda lo siguiente
 En primer lugar se acordó que el Sr. Dn. Juan de
 la Cruz alcaide de la cárcel de esta ciudad
 e Comandante de ella sea responsable de

Escrituras
del Cap. de la

Soria dize
q. par suspiro
de la cindad
y del cardenal
de S.^a Brice al
papa dio' bule
p. q. se di' viche
la dignidad y
canonias y
tracinas mit
la reitoria
q. se publique
por todos q.
la dicha divi-
sion se haga

[illegible]

2.^o de Mayo del 1800
 Goro Cartajal del 1800
 Medina Marañón
 2.^o Mayo.

Grre Carbajal. idp A
Medina Marañón
H. Fryd. C.

Cerola lo con
tra dice por
q̃. no seria mas
q̃. en provecho
del Obispo, y
q̃. lo q̃. de be
suplicarle a
S. M. es q̃. q̃. n
provea en ello
sin q̃. se infor
mon los de se
alto consejo

[illegible]

Teuniga y Mal
partida iol to
q. cerda

El corregidor
dijo q. lo veria
pero q. le parecia
bien se hiciera la
division con tal
de que la promogera
en naturales de la
ciudad q. se mandaba
dar toda esta firmada
a quien lo quisiera
llevar a dho. y conyo

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

On n'est point si velle - l'homme on
 fait mal par le monde
 Elle est
 Camp

[Faint, illegible handwritten text from a manuscript page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

G. G. G.